



Boletín nº 39

Seguimiento de la actividad parlamentaria

Publicación semanal de la
Oficina de Coordinación Parlamentaria
Secretaría de Políticas Sociales, Empleo y Seguridad Social





RESUMEN SEMANAL

En la **semana del 10 al 14 de julio** destacamos que el Pleno extraordinario ha aprobado el acuerdo en el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria, que incluye también el límite de gasto no financiero, conocido como el techo de gasto; y ha convalidado los reales decretos leyes sobre *compensación por copia privada*, una *oferta extraordinaria de empleo* público y *cooperativas de crédito*.



Para esta semana destacamos la comparecencia del ministro del Interior, Juan Ignacio Zoido a petición propia en *comisión*, para informar sobre la política migratoria del Gobierno. En la misma sesión, la *Comisión sobre la utilización partidista en el Ministerio del Interior* elaborará y, en su caso, aprobará, el Dictamen de la Comisión.

Durante la semana, las comisiones de *Asuntos Exteriores*, *Energía*, *Cooperación Internacional para el Desarrollo*, *Interior*, *Justicia*, *Seguridad Vial y Movilidad Sostenible*, *para las Políticas Integrales de la Discapacidad*, *Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades*, *Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas* y *Mixta de Seguridad Nacional* elegirán miembros de sus mesas.

Os informamos también de las distintas iniciativas que se encuentran en plazo de enmiendas:

[VER CUADRO](#)

Sumario

1

AGENDA SEMANAL

2

ACUERDOS DE
CONSEJO DE MINISTROS

3

PROPOSICIONES DE LEY

4

PROYECTOS DE LEY

5

INFORMACIÓN PRÁCTICA





1 AGENDA SEMANAL

MARTES 17

- **10:00 h.** *Comisión de Interior*. Orden del día: Elección de la Secretaría Segunda de la Comisión. Comparecencia del Ministro del Interior. Sala Constitucional A1-1.1.
- **10:00 h.** *Subcomisión para un Pacto de Estado en materia de Violencia de Género*. (Núm. Expte.: 154/2). (Comisión de Igualdad). Orden del día: Elaboración del informe. Sala Lázaro Dou A1-1.2.
- **12:30 h.** *Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo*. Orden del día: Elección de la Vicepresidencia Primera de la Comisión. Sala J.P. Pérez-Llorca Rodrigo A3-3.1.
- **13:00 h.** *Comisión de Asuntos Exteriores*. Orden del día: Elección de la Secretaría Segunda de la Comisión. Sala Prim.
- **15:30 h.** *Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital*. Orden del día: Elección de la Vicepresidencia Segunda de la Comisión. Sala Ernest Lluch A2-1.1.
- **16:30 h.** *Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad*. Orden del día: Elección de la Vicepresidencia Primera de la Comisión. Sala Constitucional A1-1.1.
- **17:00 h.** *Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible*. Orden del día: Elección Vicepresidencia Primera de la Comisión. Comparecencia del Director General de Tráfico. Sala Ernest Lluch A2-1.1.
- **19:00 h.** Presentación del libro "*Unamuno en las Cortes Republicanas*". Presidido por la Sra. Presidenta, a petición del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca. Sala Constitucional A1-1.1.

MIÉRCOLES 18

- **09:30 h.** *Subcomisión para un Pacto de Estado en materia de Violencia de Género*. (Núm. Expte.: 154/2) (Comisión de Igualdad). Orden del día: Elaboración y, en su caso, aprobación el Informe de la Subcomisión. Sala Lázaro Dou A1-1.2.
- **10:00 h.** Jornada "*La Farmacia, Marca España: una ventaja diferencial*", a solicitud del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos. Sala Clara Campoamor A3-Stno.1.
- **10:30 h.** Ponencia sobre el Proyecto de Ley de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo, 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.



(Núm. Expte.: 121/2). (Comisión de Hacienda y Función Pública). Sala Istúriz A1-1.4.

JUEVES 13

- **09:00 h.** *Comisión de Investigación sobre la utilización partidista en el Ministerio del Interior, bajo el mandato del Ministro Fernández Díaz, de los efectivos, medios y recursos del Departamento y Cuerpos de Seguridad del Estado con fines políticos.* Orden del día: Elaboración y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión. Sala Lázaro Dou A1-1.2.
- **11:00 h.** *Comisión de Justicia.* Orden del día: Elección de la Presidencia de la Comisión. Comparecencias de la Subsecretaria del Ministerio de Justicia y de la Directora General de la Oficina de Recuperación y Gestión de Activos. Sala Constitucional A1-1.1.
- **11:30 h.** *Comisión Mixta de Seguridad Nacional.* Orden del día: Elección de la Vicepresidencia de la Comisión. Sala Ernest Lluch A2-1.1.
- **12:00 h.** *Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas.* Orden del día: Elección de la Vicepresidencia Primera de la Comisión. Sala Prim.
- **12:30 h.** *Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades.* Orden del día: Elección de la Vicepresidencia Primera de la Comisión. Sala Ernest Lluch A2-1.1.
- **16:00 h.** *Comisión Constitucional.* Orden del día: Comparecencia de la Delegada del Gobierno en la Comunidad de Madrid. Sala Constitucional A1-1.1.

2 ACUERDOS CONSEJO DE MINISTROS 14 DE JULIO

PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- ACUERDO por el que se solicita del Sr. Presidente del Gobierno la interposición de *recurso de inconstitucionalidad* contra el Decreto-Ley de la Junta de Andalucía 5/2016, de 11 de octubre, por el que se regula la jornada de trabajo del personal empleado público de la Junta de Andalucía.
- ACUERDO por el que se solicita del Sr. Presidente del Gobierno la interposición de *recurso de inconstitucionalidad* contra la Ley 10/2016, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2017.



El resumen, rueda de prensa o ampliación de contenidos, lo podéis ver desde [este link](#).

3 PROPOSICIONES DE LEY

Durante esta semana, se han registrado las siguientes Proposiciones de Ley

Proposición de Ley de reforma de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita.

Presentado el 21/06/2017, calificado el 27/06/2017

Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 14/2014, de 24 de julio, de Navegación Marítima.

Presentado el 21/06/2017, calificado el 27/06/2017

Proposición de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de imprudencia en la conducción de vehículos a motor o ciclomotor y sanción del abandono del lugar del accidente.

Presentado el 22/06/2017, calificado el 27/06/2017

Proposición de Ley relativa a la publicación de la identidad de las personas, sociedades y demás entidades con personalidad jurídica acogidas al proceso de regularización de bienes o derechos previsto en el Real Decreto-Ley 12/2012, de 30 de marzo.

Presentado el 23/06/2017, calificado el 27/06/2017

Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 14/2014, de 24 de julio, de Navegación Marítima.

Presentado el 21/06/2017, calificado el 27/06/2017

Si quieres conocer todas las [Proposiciones de Ley que se encuentran en tramitación haz click](#)

4 PROYECTOS DE LEY

Últimos Proyectos de Ley Presentados

Proyecto de Ley por la que se transponen directivas de la Unión Europea en los ámbitos financiero, mercantil y sanitario, y sobre el desplazamiento de trabajadores (procedente del Real Decreto-Ley 9/2017, de 26 de mayo).

Presentado el 22/06/2017, calificado el 27/06/2017



Proyecto de Ley por la que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía en determinadas cuencas hidrográficas y se modifica el texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio (procedente del Real Decreto-Ley 10/2017, de 9 de junio).

Presentado el 22/06/2017, calificado el 27/06/2017

Proyecto de Ley por la que se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2013/11/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativa a la resolución alternativa de litigios en materia de consumo.

Presentado el 31/03/2017, calificado el 04/04/2017

Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.

Presentado el 04/04/2017, calificado el 04/04/2017

Proyecto de Ley sobre precursores de explosivos.

Presentado el 12/12/2016, calificado el 20/12/2016

Proyecto de Ley de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo, 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Presentado el 25/11/2016, calificado el 29/11/2016

Proyecto de Ley sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales por la que se transpone al ordenamiento jurídico español la Directiva 2014/25/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014.

Presentado el 25/11/2016, calificado el 29/11/2016

Proyecto de Ley sobre restitución de bienes culturales que hayan salido de forma ilegal del territorio español o de otro Estado miembro de la Unión Europea, por la que se incorpora al ordenamiento español la Directiva 2014/60/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014.

Presentado el 18/11/2016, calificado el 22/11/2016

5 INFORMACIÓN PRÁCTICA

FUNCIONES DE LAS COMISIONES

Las Comisiones son órganos de trabajo con una participación esencial en los procedimientos legislativos, con el estudio, enmienda y aprobación de proyectos y proposición de ley; de orientación política, ya que tramita proposiciones no de ley; y de control parlamentario, con la petición de información y comparecencia a miembros del Gobierno y de la Administración.

En la primera de las funciones constitucionales del Parlamento, la legislativa, las comisiones tramitan los proyectos y proposiciones de ley que les encomiende, de acuerdo con su respectiva competencia, la Mesa del Congreso. En el seno de la comisión se crea un grupo



reducido de diputados, la ponencia, que se encarga de revisar en primera lectura las iniciativas legislativas, y a la vista del texto y de las enmiendas al articulado elabora un informe que se eleva a la Comisión.

En Comisión se debaten y votan el texto legislativo y las enmiendas, y se aprueba un dictamen. Por regla general, el texto aprobado en Comisión, cuando no se trata de proyecto o proposición de ley orgánica ni se ha decidido expresamente que vaya a Pleno, continúa su tramitación en el Senado.

Las Comisiones pueden pedir documentación o acordar la comparecencia de personas de la Administración, de expertos o de representantes de colectivos afectados o implicados en la materia sobre la que está legislando para escuchar sus propuestas.

Las Comisiones deberán concluir la tramitación de cualquier asunto en un plazo máximo de dos meses, excepto en aquellos casos en que la Constitución o este Reglamento impongan un plazo distinto o la Mesa de la Cámara, atendidas las circunstancias excepcionales que puedan concurrir, acuerde ampliarlo o reducirlo.

Por lo que respecta a las funciones de control, las Comisiones, por conducto del presidente del Congreso, podrán recabar la información y la documentación que precisen del Gobierno y de las Administraciones Públicas; así como la presencia ante ellas de los miembros del Gobierno para que informen sobre asuntos relacionados con sus respectivos Departamentos.

Las Comisiones Parlamentarias permanentes no legislativas son aquellas que se constituyen legislatura tras legislatura pero que no participan en modo alguno en la función legislativa del Parlamento. El artículo 46.2 del Reglamento del Congreso de los Diputados distingue entre las Comisiones permanentes no legislativas creadas por el propio Reglamento y las creadas por disposición legal. Entre las Comisiones no legislativas, destacamos por su importancia la de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo.

INFORMACIÓN

La información recogida en este boletín ha sido obtenida de la web del Congreso de los Diputados www.congreso.es

La selección de la información se ha basado en criterios de la Secretaría de Políticas Sociales, Empleo y Seguridad Social. Cualquier iniciativa no señalada, podrá ser incluida mediante comunicación escrita al correo de la secretaría: empleo@cec.ugt.org

El boletín de seguimiento de la actividad parlamentaria herramienta pretende dotar al sindicato de un instrumento ágil y visual, que permita conocer el estado real de la situación parlamentaria.

● **OBJETIVO:** trasladar al conjunto de la organización la información más relevante de la actividad parlamentaria.

● **PERIODICIDAD:** semanal

Proceso para aprobar una ley

Cualquier iniciativa legislativa pasa primero por la **Mesa del Congreso**, quien decide si se admite o no su tramitación.

Las iniciativas incluyen exposición de motivos, antecedentes, memoria explicativa y una serie de informes preceptivos que son públicos y van asociados a la Ley: del Consejo General del Poder Judicial, del Consejo de Estado, del Consejo Económico y Social, de razón de género, memoria económica o de alguna otra institución del Estado, etc.

El gobierno tiene un **plazo de 30 días** para pronunciarse sobre la posibilidad de continuar con la tramitación.

Si no dice nada, se considera silencio positivo y se abre el plazo de enmiendas, que es de **15 días**, aunque puede ampliarse



Las **enmiendas** deben presentarse con la firma de un diputado y el portavoz del grupo parlamentario y con una justificación. Hay dos tipos:

Enmienda a la totalidad

Devolución de la ley o propuesta de un texto alternativo

Enmienda al texto del articulado

Propuesta de suprimir, modificar o añadir un artículo

La comisión vota el informe que presenta la ponencia

(por artículos o con las enmiendas agrupadas) y se elabora un dictamen que se envía al Pleno del Congreso o pasa directamente al Senado dependiendo de si la Mesa del Congreso ha delegado en la Comisión la competencia legislativa plena o no.


Este es el momento óptimo para conseguir influir en el articulado de la iniciativa legislativa

La comisión designada por la Mesa del Congreso recoge estas enmiendas para tramitar cada ley y **determina una serie de ponentes**, siguiendo el esquema de representación de los grupos parlamentarios del Congreso.

Los ponentes son los que trabajan en el redactado de la ley y ponen o quitan enmiendas, las votan y elaboran un informe en el que evalúan el texto que se presentó inicialmente, explican por qué se han incluido ciertas enmiendas y lo presentan en la comisión.

Si el texto se eleva a Pleno se pueden **volver a votar enmiendas anteriores** y añadir algunas nuevas.

El texto definitivo se publica en el Boletín Oficial de las Cortes Generales (BOCG) y se envía al Senado.

Tramitación de las leyes en el Senado. Los senadores tienen **dos meses** para acabar de tramitar la ley, a no ser que deba tramitarse por vía de urgencia, para lo que contarían con 20 días

El Senado no introduce ningún cambio



Pueden presentarse dos tipos de enmiendas:

Enmienda al texto del articulado: Propuesta de suprimir, modificar o añadir un artículo. En este caso, se envían a la comisión correspondiente y se elabora un Dictamen

Enmienda de veto: Devolución de la ley al Congreso o propuesta de un texto alternativo para cambiar el espíritu del enfoque

Tanto si se introduce una enmienda de veto como si se introducen enmiendas al articulado, el texto tiene que volver al Congreso para su aprobación por mayoría absoluta o bien, por mayoría simple una vez transcurridos dos meses desde la votación anterior.

El proceso culmina con la firma del Rey y la publicación de la ley en el BOE